

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente de Presupuestos de esta Entidad para el presente ejercicio, e integrado por la documentación requerida por la legislación vigente, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2021, con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	23.191.165,94
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	29.940.485,90
3	Gastos financieros	43.500,00
4	Transferencias corrientes	2.980.548,06
5	Fondo de contingencia	593.341,38
6	Inversiones reales	2.699.894,88
7	Transferencias de capital	220.000,00
8	Activos financieros	250.000,00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	59.918.936,16

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	26.982.216,37
2	Impuestos indirectos	2.738.690,72
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.198.603,00
4	Transferencias corrientes	15.043.447,16
5	Ingresos patrimoniales	1.371.180,91
6	Enajenación de inversiones	0'00
7	Transferencias de capital	334.798,00
8	Activos financieros	250.000,00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	59.918.936,16



2º.- Aprobar la plantilla de personal de la Entidad unida al expediente.

3º.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 2.919.894,88 euros.

4º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021.

El Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones.

EL ALCALDE

FDO. FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA

